

Constancia Secretarial: Manizales, treinta y uno (31) de julio de 2020. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado oficio por el Ejército Nacional.

Nancy Betancur Raigoza
NANCY BETANCUR RAIGOZA
SECRETARIA

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, treinta y uno (31) de julio de 2020

Radicado No. 17001-40-03-011-2020-00242-00

AGRÉGUESE al Proceso y PÓNGASE en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por el Ejército Nacional por medio del cual informan lo pertinente a la medida cautelar decretada, anunciando que el embargo de salario quedará en turno para su descuento.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

ANA MARIA OSORJO TORO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3c261c7650761a3668e9426e5886193f1ae8fc12ae9d2902eae802484950a815

Documento generado en 31/07/2020 08:56:58 a.m.